MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Rios Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION N° 08/2012 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS CATERPILLAR" ID N° 242159

Caaguazú, 25 de julio del 2012

Señor:
Don Alejo Ríos Medina
Intendente Municipal
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N° 08/2012 ***""SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS CATERPILLAR"*** autorizada por Resolución N° 1532/2012 de fecha 6 de Junio de 2012.

I. ANTECEDENTES

- La **U.O.C**, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante la modalidad de Contratación Directa Via Excepción, establecidas en el Art.33°, establece claramente que las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas,
- N° de PAC: ID 242159.----------
- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en los objetos de **Gasto 240-30-011,** del ejercicio presupuestario 2012 de la Municipalidad de Caaguazú.----------

II. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

- Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas **(SICP)** o Portal de Contrataciones Públicas.----------

III. ACTO DE APERTURA

- Se ha llevado a cabo el acto de recepción y apertura de sobres y verificación cuantitativa y cualitativa de las ofertas, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caaguazú, sito en la Avenida Eugenio A. Garay esquina Mcal. López, a los 25 días del mes de julio del año 2012, siendo las ocho hora, contando con la participación de la siguiente empresa con su respectiva oferta:

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Dpto. de Obras

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Dpto. de Administración y Finanzas

EMPRESA			
S.A.C.I H.PETERSEN			
ITEM	DESCRIPCION	PRECION	
1	Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora Caterpillar 140 k	37.088.400	
2	Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora Caterpillar 120 G	18.851.000	
3	Mantenimiento y Reparación de Pala Cargadora Caterpillar 938f	13.594.450	
		TOTAL	**69.533.850**

- **DOCUMENTACIONES**

Se dejó constancia en el Acta de apertura de ofertas que la Empresa S.A.C.I H. PETERSEN, presento su carta de oferta debidamente completado conforme a los recaudos legales exigidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, exhaustivamente se puntualiza que en base a la evaluación pertinente realizada a los efectos formales y legales bajo los criterios cualitativos y cuantitativos se alega que la Empresa participante en el presente llamado a dado cumplimiento y suministro de todos los documentos de carácter básico y sustancial, considerando que su oferta se ajusta debidamente a lo presupuestado y con ello cabe señalar que cumple en forma y con eficiencia con los detalles técnicos y financiero cuestión necesario para el debido proceso de evaluación.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES: Ninguna.----------

a) **ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES**

- **ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL:**

El Comité Evaluador, conformado según Resolución I.M N° 1022/2012 realizo un estudio por menorizado del contenido de los documentos presentados por los oferentes, éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

b) **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Atento al examen realizado de las ofertas técnicas y económicas planteadas por el oferente, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa N° 8/2012 para "**"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS CATERPILLAR"** solicitado por la Municipalidad de Caaguazú, este Comité Evaluador en virtud a:

Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ----------

Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"...."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Art. 34 Procedimientos - ...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate..,salvo que..No sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ------
Art. 63 Criterios de Adjudicación - .... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------
- Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de Contratación Directa Vía Excepción N° 08/2012 con el N° de PAC ID 242159, ***este Comité Evaluador sugiere al Señor Intendente Municipal la adjudicación a la empresa:***

➢ **S.A.C.I H.PETERSEN** CON RUC N° 80002126-6, por el monto de Gs. 69.533.850 (guaranies sesenta y cinco millones quinientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta).

Conforme a lo expuesto taxativamente.

✓ La firma han alcanzado los requerimientos técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria

✓ Ha presupuestado el precio evaluado limites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria

✓ Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos.

✓ Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Publicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de actividad a contratar,

Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.-

Es nuestro dictamen.

Abog. Fabio Cesar Cáceres Leiva	Lic. L. Lucia Burgos Candia	Sr. Cornelio Fernández